

**ACTA No. 23**

**ORDINARIA**

- - - En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00) del día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintidós (2022); reunidos en el Salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el CIUDADANO LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA. -----

- - -Hace uso de la voz el Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Enseguida Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, Honorable Cabildo. Tomaré lista de asistencia. -----

**- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, procede a tomar lista de asistencia.

Ciudadano Lic. Carlos Víctor Peña	Presidente Municipal
Ciudadana María Luisa Tavares Saldaña	1° Síndico
Ciudadano Marco Antonio Montalvo Hernández	2° Síndico
Ciudadana Berenice Cantú Moreno	1 <sup>er</sup> Regidor

Ciudadano Juan González Lozano	2°	Regidor
Ciudadana Sandra Elizabeth Garza Faz	3°	Regidor
Ciudadano Jaime Arratia Banda	4°	Regidor
Ciudadana Margarita Ortega Padrón	5°	Regidor
Ciudadano Vicente Alejandro González Delgadillo	6°	Regidor
Ciudadana Reyna Denis Ascencio Torres	7°	Regidor
Ciudadano Salvador de Jesús Leal Garza	8°	Regidor
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	9°	Regidor
Ciudadano José Luis Godina Rosales	10°	Regidor
Ciudadana Nancy Esperanza Ríos Rivera	11°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto García Lozano	12°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruíz	13°	Regidor
Ciudadano Ma. Teresa Márquez Limón	14°	Regidor
Ciudadana Ana Lidia Luévano de los Santos	15°	Regidor
Ciudadano Carlos Alberto Ramírez López	16°	Regidor
Ciudadana María Esther Guadalupe Camargo Félix	17°	Regidor
Ciudadana Yessica López Salazar	18°	Regidor
Ciudadana Denisse Ahumada Martínez	19°	Regidor
Ciudadano Oscar Salinas Dávila	20°	Regidor
Ciudadano Jorge Eduardo Gómez Flores	21°	Regidor

**- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA.**

- - - Después de haber efectuado lista de presentes, continúa con el uso de la palabra el Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento manifestando: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**. Se informa que se encuentran presentes en la Sala Contigua a este recinto la QFB Alicia de León Peña, Directora de Archivo Municipal. -----  
-

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta Siendo las 12 horas con 18 minutos, del día 16 de marzo de 2022, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Continué con la Sesión, por favor, Secretario. -----

**--- III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Enseguida Presidente. -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia.**
- II. **Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal, Lic. Carlos Víctor Peña.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura del Acta derivada de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria Privada, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**

- VI. **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Turismo, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Cultura, Fortalecimiento y Desarrollo, Fomento Económico y Comercio Exterior y de Patrimonio Municipal, referente a la autorización de la delimitación del Centro Histórico.**
  
- VII. **Informe de comisiones.**
  
- VIII. **Asuntos generales.**
  
- IX. **Clausura de la sesión.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se les informa que se ha integrado a esta Sesión de Cabildo el Regidor Salvador De Jesús Leal Garza. Se somete a su consideración a este el presente Orden del Día, solicito se manifiesten quienes estén por la afirmativa, levantando la mano. Se informa Presidente que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** -----

#### **ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN**

- I. **SE APROBO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
  
- II. **SE APROBÓ POR MAYORIA EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA PRIVADA.**
  
- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, CULTURA, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR Y DE PATRIMONIO**

**MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

**- - - IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA PRIVADA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN, EN SU CASO.**

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta Se informa que se ha hecho llegar a los integrantes de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Vigésima Segunda Sesión celebrada de forma Ordinaria Privada, por lo cual se les solicita la dispensa de la lectura del acta en mención, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión. - - - - -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Solicito a ustedes emitan su voto respecto a la aprobación del acta derivada de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo celebrada de forma Ordinaria Privada y pido al Secretario dé cuenta de la misma.

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Solicito a los integrantes del Honorable Cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **23 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y UNA NEGATIVA DE LA C. DENISSE AHUMADA MARTÍNEZ. POR LO TANTO, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS**

**PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA DE FORMA ORDINARIA PRIVADA. -----**

**--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Por favor secretario, informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - El Lic. José Luis Márquez Sánchez, Secretario del R. Ayuntamiento, manifiesta: Se le informa Presidente, que no existe correspondencia ni acuerdos en trámite. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Continuamos con la Sesión, Secretario. -----

**--- -VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE TURISMO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, CULTURA, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO, FOMENTO ECONÓMICO Y COMERCIO EXTERIOR Y DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Turismo para que nos dé a conocer el dictamen. -----

(LA COMISIÓN DE TURISMO DA LECTURA AL DICTAMEN)

- - - La Regidoras Sandra Elizabeth Garza Faz, manifiesta: Muy buenas tardes Presidente, con su permiso. Honorable Cabildo, medios de comunicación. Leeré la propuesta para la declaratoria del Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas. -----

Reynosa, Tamaulipas, a los 16 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

Con fundamento en los artículos 59, numeral III y 63 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Comisiones unidas de Patrimonio Municipal, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Fomento Económico y Comercio Exterior, Cultura, Turismo, y Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa se permiten presentar el proyecto de:

**Acuerdo para declarar Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas, a la zona cuya ubicación y características se indican**

Considerando:

**PRIMERO.** Que, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, *los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Y estarán facultados -los Ayuntamientos- para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;... c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;... f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;... i) Celebrar convenio para la administración y custodia de las zonas federales.*

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a los Ayuntamientos las mismas facultades citadas anteriormente, en el artículo 134, y también las contempla el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en el artículo 49, fracciones XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y otros.

**SEGUNDO.** Que el conocimiento del origen urbano de Reynosa es clave para entender el proceso de desarrollo que le ha llevado a convertirse hoy en día en una ciudad compleja. Es importante que el ciudadano reynosense pueda reconocer y se identifique con los bienes inmuebles que marcan las etapas del desarrollo de la localidad.

-Para definir la base histórica que circunscribe al núcleo original urbano que se considera como *Centro Histórico de Reynosa*, hay que tomar en cuenta el crecimiento de la villa desde su traslado a su actual asentamiento, en 1802, hasta la época de su elevación a categoría ciudad, en 1927. En este último año inició un nuevo desarrollo urbanístico, con la planeación de las primeras colonias fuera del casco original.

-La urbanización de la villa de Reynosa, en 1802, tuvo sus orígenes en conceptos que se establecen en la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, de 1680. Estas leyes regían la organización de ciudades y villas de las colonias españolas en el continente americano cuando la antigua villa de Nuestra Señora de Guadalupe fue trasladada a la Loma de San Antonio, su actual sitio. La traza de la villa de Reynosa partió con una orientación de cuatro calles, que rodeaban la *Plaza de Armas*, la actual plaza Miguel Hidalgo, alineadas por los puntos cardinales.

-En ese tiempo se designaron los espacios para la *Casa Consistorial* o Palacio de Gobierno (actual Palacio Municipal), la Iglesia y los solares para sus pobladores, incluyendo aproximadamente 16 manzanas alrededor de la *Plaza de Armas*.

-Durante el siglo XIX la villa se extendió hacia el sur hasta la calle Manuel González, actualmente denominada Pedro J. Méndez; por el norte estuvo limitada por la calle Juan Aldama; al este por la calle Uno, actualmente calle Melchor Ocampo; y por el poniente por la calle Nicolás Bravo.

-Al inicio del siglo XX el desarrollo de la villa ya incluye el camino que iba al vado, actualmente al Puente Internacional Reynosa-Hidalgo; así como la zona contigua a la estación del tren. Esta última sección se une a la anterior hasta la calle Venustiano Carranza, lateral norte del canal Anzaldúa, entre las calles Bravo y Juan B. Chapa, área importante en el desenvolvimiento turístico, comercial y migratorio de esta ciudad fronteriza desde el inicio del siglo XX.

-El 24 de noviembre de 1926 la XXIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas decretó que, a partir del primero de enero de 1927, la entonces villa de Reynosa fuera elevada a la categoría de ciudad; fue a partir de ese año cuando los

pobladores de Reynosa urbanizaron la primera colonia fuera del primer cuadro de la nueva ciudad.

-En este primer espacio geográfico dentro de la ciudad están incluidos las diferentes edificaciones y monumentos históricos que han dejado sus habitantes de 1802 a la fecha; siendo éstos punto de referencia del desarrollo social, económico, político y cultural de la ciudad. Ahí se encuentran localizados edificios públicos y privados, plazas y murales que dan fe de un pasado pleno de acontecimientos importantes y significativos.

**TERCERO.** Que en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa se propone un polígono preliminar de actuación, a fin de lograr el fortalecimiento de los valores sociales y la reactivación de la economía local, rescatando o rehabilitando, con apoyo de las instancias de gobierno y la participación ciudadana, algunos espacios públicos que, por múltiples factores, al correr de los años se han venido degradando.

**CUARTO.** Que en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, en el Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, el Programa 22: Programa Municipal de Imagen Urbana *Reymagen*, cuyo objetivo de desarrollo es apoyar a las comunidades del municipio con materiales para la rehabilitación, remozamiento y mejora de sus colonias, para la dignificación de su entorno físico, el incremento de su valor y el mejoramiento del nivel de vida de la ciudadanía, se indican las siguientes líneas de acción: 360.- Impulsar el Plan Maestro del Centro Histórico, que tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente regional como espacio público con imagen urbana renovada; 361.- Asegurar la revaloración de inmuebles catalogados como patrimonio histórico de la ciudad; 362.- Implementar programas permanentes que aseguren la conservación y mantenimiento de zonas o inmuebles catalogados como patrimonio histórico y emblemáticos.

**QUINTO.** La definición de un área para designarla Centro Histórico de Reynosa será útil para implementar programas de regeneración del espacio seleccionado; la creación o reforma de los reglamentos existentes, y su aplicación en un espacio acotado, son instrumentos que nos pueden ser muy útiles para preservar y rescatar el patrimonio histórico que aun conservamos y que se ubica principalmente en el área propuesta.

Pero esto, que sería un objetivo y una razón suficiente, se complementa con otros beneficios que también serían de gran impacto como: ordenar el comercio; homologar estilos arquitectónicos y colores de las fachadas; uniformar los rótulos de los negocios;

restringir el acceso de vehículos de carga para el suministro de mercancías a los negocios locales y reglamentar el horario de las maniobras respectivas; reorganizar el tráfico vehicular y promover el desplazamiento peatonal por el sector; impulsar al comercio y la prestación de servicios que se ofrecen en el primer cuadro; conversión del sector en un atractivo turístico que nos permita captar más visitantes; conversión del área en el distrito de comercio y de recreación más importante del municipio; combate a la contaminación visual y auditiva; impulso a las actividades culturales y a las manifestaciones artísticas en el polígono propuesto; aplicación de medidas y programas tendientes a repoblar el centro para que nuevamente se habiten, reconstruyan y edifiquen viviendas.

**SEXTO.** Que después de someter a consideración del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, la propuesta de la zona en mención y respaldar uno a uno los requerimientos que avalan esta propuesta, el pasado mes de febrero, el Instituto emitió comunicado que menciona:

*...Con base en el análisis histórico presentado y representado tanto en planos como en documentos bibliográficos, realizado por un especialista en la materia, el Instituto coincide con la propuesta y considera que es válido el trazo de la poligonal para la protección del Centro Histórico de Reynosa...*

En razón a lo expuesto, estas Comisiones han tenido a bien emitir el siguiente,

**Acuerdo para declarar Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas, a la zona cuya ubicación y características se indican.**

1.- Se declara Centro Histórico de Reynosa al polígono comprendido entre las calles del primer cuadro de la ciudad que se enuncian a continuación:

Al Norte Juan Aldama, al sur Venustiano Carranza (lateral norte del Canal Anzaldúas), al este Melchor Ocampo y al oeste Nicolás Bravo; a esto se incluye el acceso al Puente Internacional Reynosa-Hidalgo; delimitado al norte por la misma calle Aldama hasta su intersección con la avenida Miguel Alemán que lo delimita por el noreste, ésta confluye con la calle Victoria que lo demarca por el Sureste hasta Lázaro Cárdenas que a su vez lo define por el noroeste, y José María Morelos que lo une, por el sur, a Melchor Ocampo. Este polígono irregular comprende 109 manzanas irregulares, en un área de 99.25 hectáreas. Anexo

2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que elabore el documento a fin de remitir al Ejecutivo del Estado la resolución del Honorable Cabildo, para que ordene la

publicación de la declaratoria del Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas, como Patrimonio Cultural y de Zona Protegida en los términos de las leyes respectivas.

3.- Se publique en la Gaceta Oficial del municipio.

4.- Se proceda a elaborar el Plan Maestro y el Reglamento del Centro Histórico de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan Coordinadores e integrantes de las Comisiones unidas de Patrimonio Municipal, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Fomento Económico y Comercio Exterior, Cultura, Turismo, y Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa.

Berenice Cantú Moreno

**Comisión de Patrimonio Municipal y de  
Fomento Económico y Comercio Exterior**

Carlos Alberto García Lozano

**Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas**

María Esther Guadalupe Camargo Félix

**Comisión de Cultura**

Sandra Elizabeth Garza Faz

**Comisión de Turismo**

Ana Lidia Luévano De los Santos

**Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal**

**Integrantes de las Comisiones unidas de Patrimonio Municipal, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Fomento Económico y Comercio Exterior, Cultura, Turismo, y Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa**

María Luisa Tavares Saldaña

Marco Antonio Montalvo Hernández

Juan González Lozano

Reyna Denis Ascencio Torres

María Del Rosario Rodríguez  
Velázquez

José Luis Godina Rosales

Nancy Esperanza Ríos Rivera

Patricia Ramírez Ruiz

Ma. Teresa Márquez  
Limón

Dennise Ahumada  
Martínez

Óscar Salinas Dávila

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Como se mencionó al inicio de esta sesión se encuentran en la Sala contigua a este recinto, la QFB Alicia de León Peña, Directora de Archivo Municipal; por lo cual solicito se someta a votación la participación y el ingreso de la Directora, para que, en caso de tener dudas respecto a este tema pueda aclararlas. -----  
-

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal a esta sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA** -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario. Se concede la intervención del personal, adelante por favor. Si algún Síndico o Regidor, desea hacer una pregunta al respecto puede solicitar el uso de la voz. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Me gustaría si pudieran ver, el mapa o plano que tenemos de las colindancias. Es todo. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Si nos pueden ayudar de sistemas para ver nosotros. ¿Alguien mas tiene otra pregunta?. Continuamos, y ahorita en asuntos generales esperemos ya tener la imagen en la pantalla. -----

- - - La Primer Síndico, María Luisa Tavares Saldaña, manifiesta: Nada más el reconocer la labor que se ha hecho, es un trabajo de bastante tiempo y sobre todo que las Comisiones unidas participaron y que por fin se concretó esta delimitación del Centro Histórico. Muchas Felicidades Directora y Regidores. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no existe ninguna otra intervención, se somete a votación, por favor, Secretario. -----

- - - El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. José Luis Márquez Sánchez, manifiesta: Se somete a su consideración la autorización de la delimitación del Centro Histórico; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.** -----

**- - - VII. INFORME DE COMISIONES.**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer su informe de comisiones?. -----

- - - La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Muchísimas gracias, es un día importante dentro de este mes de marzo donde funda Reynosa, yo creo que es un gran regalo haberle otorgado este Cabildo presidido por usted, por un Alcalde joven el más joven que ha tenido la ciudad y poder tener ya este Centro Histórico que podemos cuidar entre todos para las generaciones futuras; y también informar que se ha reactivado la actividad en los Tamules por parte del IRCA, son tres Tamules el de la Joya, el de Balcones 1 y 2 en donde ya están talleres artísticos en los Tamules de Balcones de Alcalá, el Instituto Reynosense está otorgando curso de guitarra, de pintura los lunes de 3 a 6 y en los mismos horarios para estas áreas donde hay mucha gente que sus niños ya están reactivando sus jóvenes la actividad cultural a través del IRCA, les informo para su conocimiento compañeros. -----

- - -La Regidora Ana Lidia Luévano De los Santos, manifiesta: Me preguntaba si debería intervenir en el área de Informe de Comisiones o de Asuntos Generales, pero por la importancia creo que debido a Desarrollo Municipal formó parte de Obras Públicas Podría

ser un informe verbal de lo que nos ocupa que es la tenencia de la tierra, ¿tenencia por qué? Primero aplaudo que ya exista una Comisión de Patrimonio Municipal, pero la tenencia de la tierra, bueno, pues sabemos que la historia de Reynosa está fincada una gran parte en invasiones que corresponden al área égidas y que gracias a la participación en el área égida antes CORETT ahora INSUS o del ITAVU se ha procedido a la regularización, pero en la situación que nos encontramos ahorita para que exista una regularización, una regularización no se da solamente por Decreto porque intervienen varios entes en ellos, ¿que requerimos? El primer paso es que el municipio que es el que aprobará el plano o el que habrá en los casos que son manzanas municipales las que están siendo ocupadas y que fueron donadas por el municipio o permutadas por el municipio, pero nosotros requerimos el solicitar al Congreso del Estado; el decirle va habrá un cambio de uso de suelo se está otorgando por esta situación y ya son ellos los que publican en el periódico oficial. En este sentido les decía es el Municipio, el ciudadano que debe acudir a las dependencias normativas que juegan un papel muy importante en la Comisión Federal, CNA, PEMEX, el propietario de la tierra; haber en muchas ocasiones no es posible regularizar porque murió intestado el hombre y no se ponen de acuerdo los familiares o en fin existen varias situaciones por las que no se puedan regularizarse o que esté dispuesto a convenir y podamos proceder la SEDUMA, el Registro Público Catastral, el ITAVU e INSUS si alguna de estas dependencias no cumple o cae en la omisión o en la inacción no tenemos regularización o escritura. Yo quisiera que esta Administración fuera una Administración de la no inacción, de la no omisión que podamos nosotros responder como se debe. Acudiré al área de Registro público en ITAVU están aguardando desde hace 30 años o 25 años gente que ya tiene la donación y ya quiere la permuta, pero no se concluyeron la aprobación de Cabildo o se hizo la aprobación de Cabildo y se envió al Congreso del Estado ¿y que creen? pues no la publicaron; entonces no hay escrituración y tenemos en ese caso. Les puedo marcar en la colonia Lampacitos ya tienen. Como 40 años esperando, es la manzana 39, son 28 lotes; en la integración familiar son 97 familias en la manzana 47 y 59, ya tenemos aquí la aprobación del Cabildo, el Acta se envió y no hay nada; la manzana A de la colonia Virreyes ahí hay una situación delicada, ahí son 14 familias; en la ampliación Carme Serdán tenemos 34 familias en una de las familias; en la colonia San Antonino son la manzana 3 y 4 son 10 familias 60, en la Ampliación López Mateos son 158, Valle Del Sol son 80; son alrededor de 500 familias y en nosotros está que nosotros podamos darle esa certeza, el que nosotros podamos ya concluir ese trámite para que pueda ya proceder a la escrituración de estas familias, yo quiero hacer una acotación y que veamos la importancia que reviste

el que se vea que el Municipio no es una tierra de nadie, a que me refiero, a que por ejemplo en esa manzana de la que estamos hablando, la manzana de Virreyes, esa manzana es muy antigua el plano que data de esta manzana y aparecía como manzana municipal, posteriormente apare el nombre de una persona y están construyendo locales, pero si usted va y le dice ¿dónde está el permiso de Obras Publicas? No tienen permiso y tienen los sellos de clausura y siguen construyendo y ahí continúa y como en este caso hay también el reclamo que hacen los vecinos de colonias en donde dicen *oigan ayúdenos si no nos ayudan ustedes que es su obligación, esta es una área de la colonia, está bien no aparecen escriturada con el nombre de la colonia, pero no la están invadiendo ayúdenos*; y empezamos nosotros a checar y a ver, efectivamente y somos omisos y nos esperamos y caemos en letargos en que permite que la gente siga construyendo y una vez ahí ya no se puede porque hay que empezar con un juicio; entonces los que tenemos que hacer hagamos lo que nos corresponde, entremos en acción, que cumplamos con nuestra obligación o tenemos también que empieza a hacer una palapa aquí en una área residencial y vienen los vecinos y nos dicen y van y Obras Publicas ¿qué pasa? Pues no tienen permiso, pero siguen construyendo, o sea que nosotros podamos ya dar más certeza a la gente que construya. Ahorita ampliación Carmen Serdán *oye yo aquí frente al bordo y según las limitantes que tengo es derecho y ya no me puedo hacer o más para allá, pero que creen llego uno más vivió y está construyendo ahí ¿por dónde voy a salir y este es un derecho de vías*; entonces que nosotros seamos más estrictos que si vamos a dar algo ver con que estás comprobando, eso no quiere decir que caigamos nosotros en burocratizamos no pero que cumplamos con lo que nos corresponde. Con mucho gusto voy a estar presente el día que va a sesionar la Comisión de Patrimonio y me gustaría también en los casos en los que es INSUS tiene algo que ver que también se presente y que ITABU tenga algo que ver también se presente para que nosotros podamos darle esa Comisión, para que ya no haya omisión 6 que podríamos nosotros en los tiempos estar hablando para que tenga ese derecho a esa certeza jurídicas. Gracias, es cuánto. -

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: creo que es bien importante que hagamos el exhorto a la Policía Estatal para que no haga caso omiso a los llamados que hemos hecho para poder evitar ese tipo de invasiones, ese tipo de construcciones que se llevan a cabo de manera ilegal y bueno, yo creo que si es importante que hagamos ese exhorto a la Policía Estatal para que pueda hacer lo correspondiente y lo que debe de hacer. Muchas gracias Regidora.

- - - **VIII. ASUNTOS GENERALES:**

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Algún Síndico o Regidor desea exponer un asunto general?

- - - El Regidora Juan González Lozano, manifiesta: Coincido mucho o en todo con la Regidora Ana Lidia Luévano La administración anterior nos dimos a la tarea, le comentaba al Regidor Eliacib que era el encargado de la Comisión de Obras Públicas tenemos de 60 colonias irregulares mucho más de 60 colonias irregulares y le dije tú como Comisión vamos a ver con INSUS como podemos regularizar esas colonias irregulares y ahí cae precisamente lo que usted comentaba Regidora como puede ser posible que colonia que está tan céntrica como la Narciso Mendoza todavía haya áreas que todavía no estén regularizadas por lo tanto no pagan predial y ya tienen agua, drenaje, pavimentación tienen todos los servicios, alumbrado, recolección de basura, todo y no pagan predial y todo por no estar regularizados y es dinero que no entra ya al municipio, se imaginan todas esas colonias que se les está dando el servicio y que no hay ingreso, pues yo creo que le está pasando al municipio para tener mucho mejor avenidas, alumbrado ósea hay muchas cosas que se pueden hacer en ese sentido, en días pasados le comenté Ernesto Gómez de Protección Civil y Bomberos que en la colonia Arcoíris ahí donde hay una toma de agua donde se carga Protección Civil y Bomberos, pues ya llegó una persona y cerco, llegó está la toma de agua, circulo metió tablas y ya está haciendo techo, le dije oye Ernesto dense una vuelta ahí donde se carga y me dijo si Regidor, le volví a hablar a los 15 días porque se volvió a quejar la gente otra vez conmigo, todavía no nos notificas, pero lo más viable es qué hay que quitar esas personas de ahí, está en la orilla del canal por donde termina la UAT enfrente, pero ya tiene invadido, ya tiene circulado todo lo bueno que es de madera, como dice la Regidora mañana o pasado van a construir con material y no vamos a poder oír quitar; ósea son detallitos que debemos apegarnos un poquito a más a los encargados del área, este caso se lo pedí a Ernesto que es el encargado de Protección Civil y Bomberos que fueran a echar una supervisada y platicara con las personas hasta ahorita todavía no nos comenta quizás ya lo hicieron, peor ha sido falta de comunicación, pero reiteró nuevamente hay que ver esas colonias que están irregulares como se pueden regularizar y también para darle certeza a las familias. - - - - -

- - - La Regidora Sandra Elizabeth Garza Faz, manifiesta: Nuevamente no me quiero ir hoy sin darle las gracias públicamente al Instituto Nacional de Antropología, la Directora maestra Tonantzin Silva y la Coordinadora Silvina Vanessa Rutiaga quien ellas fueron las que hicieron posible para delimitar el Centro Histórico, también mi compañera la Arquitecta

Griselda Elizondo Directora del IMPLAN y mi compañera Alicia De León la química, que gracias a ellas nos patrocinaron todos los documentos que nos pidieron para que esto fuera real. -----

- - - El Regidor Juan Arratia Banda, manifiesta: Presido la Comisión de Transparencia misma que nos pusimos en contacto con la Licenciada Karla Luna desde que fue nombrada como titular del Instituto Municipal de Transparencia; hemos tenido dos o tres reuniones los integrantes con ella hemos estado cerca y bueno ya nos dio una explicación de cómo se trabaja y como debe trabajar el Instituto Municipal de Transparencia y que platicaba con el Secretario que la licenciada está con toda las disposición de venir aquí ante todos a dar una explicación de cómo se está trabajando en una página que se subiendo la información, las peticiones de la ciudadanía de forma anónima; entonces cuando lo decidan en una previa o en una Sesión la licenciada está en toda la disposición. El otro tema yo lo desconocía hasta hoy tenemos aquí en Reynosa en el Ejido de Periquitos la misión cultural 158 muchos se preguntarán ¿qué es? Bueno la misión cultural fueron creadas hace muchos años, el próximo año cumplen el centenario que fueron creadas en Hidalgo aquí en México mismas que están enfocadas y que se enfocan a una población mayor de 16 años hombres, mujeres que no hayan estudiado, precisamente tenemos en el Ejido de Periquitos tienen educación básica alumnos que no hayan terminado su educación básica ellos los capacitan y suben toda la información en una plataforma y al término de sus estudios emiten un certificado, ahorita en periquitos enseñan carpintería y rinden cuenta tres veces al año, ahorita en Semana Santa, a final de ciclo escolar y en diciembre, donde exhiben las obras que realizan, esta también educación familiar que se enfoca en darles talleres de repostería, manualidades, concina, etc. a las personas, danza folclórica enfocada a jóvenes alumnos con escolaridad o no, así como terapias ocupacionales a adultos mayores, el taller de mecánica automotriz, también cultura, de belleza, agricultura y ganadería, industria rurales donde bueno, es más amplio porque te enseñan a hacer conservas, bueno es así a grandes rasgos. Ellos duran dos años en cada comunidad, claro está que si hay demanda de jóvenes se puede pedir cuatro, cinco años. -----

- - - El Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Buenas tardes ciertamente secundó a la Regidora Luevano y al Regidor Juan González en la preocupación. de la regularización y en esta Comisión de la que formamos parte de Bienes Municipales es una de las prioridades del Alcalde también recuperar esos espacios

públicos para los Reynosenses y para la convivencia familiar y hay muchas situaciones cómo está que estamos trabajando para darle pronta solución a ello; y también estamos trabajando, comentaba en Sesiones anteriores se pidió y se votó participar en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, les comentaba sobre una aplicación, un sistema de gestión de actividades que también me gustaría pasarle un video que no dirá más de dos minutos y medio, si me lo permiten, ya se está trabajando en ello junto con la Secretaría Técnica con el ing. Alfredo Careaga para mejorar la atención a los ciudadanos

(Video)

- - - El Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Con que tenga internet no requiere mayor equipo, es una aplicación muy versátil, muy fácil de usar, pero es precisamente para eso, para esta parte para que realmente tener ese control de procesos y que vean los tiempos y si una área se detiene por alguna razón de poner la nota y se le pasa la siguiente área la responsabilidad, así que ya no hay de que diga no tiene presupuesto, sobre todo esa parte de darle seguimiento, que es una de las situaciones que se ven débiles en algunas actividades, aparte es desarrollado por la Dirección de Sistemas internamente solamente ha costado lo personal, pero ningún otro costo adicional es un poco más laboriosa por las áreas que a veces tienen ciertas resistencias a las mediciones, pero es en base fundamentado con esto ya Plan Municipal de Desarrollo también. -----

- - - El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente: manifiesta: Vale mucho la pena este tipo de apps que nos ayudan a nosotros a tener un mejor control y mejor atención al ciudadano, y buen hay que tratar de implementarlo; aparte fue quiero decirles iniciática de la Dirección de Sistemas, es un producto interno que creo yo que está muy bien desarrollado y creo que va a tener un gran impacto aquí dentro del ámbito municipal, así que muchas felicidades a la Dirección de Sistemas. -----

- - - La Regidora Yessica López Salazar, manifiesta: La verdad es que me encanta que esté aplicando todo esto y ojalá tengamos un poco más de tema sobre el procedimiento para que se vaya aplicando a más áreas, pero ¿cómo sería? No sé cuándo un ciudadano o algún Regidor, Directos mete una iniciativa o alguna solicitud para saber en qué área hay que ir y dejarla por escrito para que entre a esta plataforma. -----

- - - El Segundo Síndico Marco Antonio Montalvo Hernández, manifiesta: Ciertamente es como a consideración para qué tal vez venga el Director también en una previa o una reunión y le explique más a detalle el funcionamiento. - - - - -

- - - El Regidor José Luis Godina Rosales, manifiesta: Cada año llevamos a cabo reunión de seguimiento y evaluación de las Coordinación de Servicios Primarios con la presencia de los Directores de cada una de sus áreas y con los Regidores por si le tienen una inquietud, de los trabajos que se realizan. - - - - -

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Excelente Regidor tomamos nota y para hacer un apunte en el área administrativa y de tesorería y también de servicio primarios para que no haya ese tipo de problemas. A mí me gustaría hacer una participación donde hiciéramos un exhorto a la Secretaria de Ayuntamiento para nosotros saber las cartas de residencia que se han entregado en el último año, hemos recibido nosotros ahorita una información de que se han estado falsificando ese tipo de cartas de residencia y por es importante que nosotros hagamos una comparación para poder evitar este tipo de situaciones, porque sabemos nosotros que a veces se pueden utilizar este tipo de cartas de residencia para promover algún tipo de actividad en instituciones gubernamentales; entonces son temas importantes para que haya más transparencia desde el Municipio. Así que se le pide a la Secretaría de Ayuntamiento que nos dé un informe exacto de las cartas de residencia emitidas en este último año 2021-2022.

**- - - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

- - -El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Agotado el Orden del Día siendo las trece horas con nueve minutos (13:09) del día 16 de marzo del 2022 se da por concluida la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. - - - - -

- - - - - Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -  
- - - - - D O Y F E - - - - -

C. María Luisa Tavares Saldaña  
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández  
Segundo Síndico

C. Berenice Cantú Moreno  
1er. Regidora

C. Juan González Lozano  
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz  
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda  
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón  
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González  
Delgadillo  
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres  
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza  
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez  
Velázquez  
9º Regidora

C. José Luis Godina Rosales  
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera  
11º Regidora

C. Carlos Alberto García Lozano  
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz  
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón  
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos  
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López  
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo  
Félix  
17º Regidora

C. Yessica López Salazar  
18º Regidora

C. Denisse Ahumada Martínez  
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila  
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores  
21º Regidor

C. José Luis Márquez Sánchez  
Secretario del R. Ayuntamiento

C. Lic. Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal

